

Homosexualidad: La pregunta que no fue hecha y diez afirmaciones.

Escrito por: NORMA MENDOZA ALEXANDRY
Fecha : 26 Enero, 10

En un arrebato político y tumultuosa decisión fue aprobado el *homomonio* entre personas del mismo sexo y para asemejarse (aunque sea engañosamente) a una familia, a éstos se les faculta la posibilidad de adopción.

La pregunta que no fue hecha, entre muchas e innumerables preguntas es: ¿Qué es lo mejor, tanto para los seres humanos en general como para esta clase específica de ser humano en estas circunstancias particulares aquí y ahora?

Bueno, esta pregunta no se puede resolver sin aprender a catalogar y a caracterizar las excelencias humanas, las virtudes morales e intelectuales. Aquí es donde entra la responsabilidad de los intelectuales, de los educadores, de los que representan a la ciudadanía, de los medios de comunicación contemporánea. En los últimos tiempos se ha perdido la brújula que orienta hacia el descubrimiento de las excelencias humanas. La homosexualidad, como otras formas de uso de la sexualidad no naturales, son un obstáculo nunca insalvable para alcanzar las más altas cotas de felicidad humana.

La vivencia homosexual, así como el deseo de paternidad adoptiva por parte de parejas homosexuales, son un remedo de lo que puede ser un camino hacia la maduración de la persona, en su diseño previo de ser familia con el resto de la humanidad --más ahora cuando la ciencia vislumbra que no existen razas y que todos procedemos de un tronco común, pero no obstante, ese sucedáneo no puede suplantar el amor filial y fraterno. Los mensajes que transmiten los padres adoptantes homosexuales son contradictorios: anteponen sus sentimientos homosexuales a la renuncia procreativa natural. De tal forma que parece como si se utilizara a los hijos para compensar carencias y afectos. En este asunto, sería más apegado a la verdad hablar de la homosexualidad como instinto y no como opción.

Un autor contemporáneo¹ al hablar del hombre y la sociedad, no de la sociedad y el hombre, nos dice que antes que el problema del *orden social*, debe resolverse el problema del *orden humano* individual. Ese animal que es el hombre es un animal racional, vale decir, ordenador individual de su conducta, antes que un animal político, ordenador de las instituciones sociales. Nadie debe sentirse injustamente insultado --dice--, porque es animal quien se deja determinar unívocamente por sus instintos. El hombre se destaca como persona frente al animal, porque posee un dominio sobre las tendencias de sus instintos. Dominio característico que no consiste en reprimir las fuerzas vitales, sino, en tomar una posición de señor --justamente de dominio--frente a ellas. No hay represión por parte del hombre de sus facultades inferiores, sino

¹ Llano, Carlos. Los Fantasmas de la Sociedad Contemporánea. Trillas, 1998

integración de los actos de esas facultades en el ámbito operativo de la persona entera, que se conduce entonces no de un modo ciego e instintivo, animal, sino orientado por la verdad de su razón.

La sociología que sigue a una “sociedad compulsiva”, prevalece sobre la antropología que es la comprensión del hombre como tal. Esta es una sociología además, que trata de detectar las tendencias para seguirlas, en lugar de una antropología que intenta atender cómo es el hombre, para orientarlas. Y si además tenemos en cuenta que si la inteligencia está por encima de las fuerzas de la biología animal, existen a su vez unas leyes morales que están por encima de la inteligencia misma. Estas leyes no son más que la expresión de la propia naturaleza humana, y ésta no me la dí a mi mismo(a), sino que nací con ella (en este caso varón o mujer). Una “sociedad permisiva” como la que hoy palpamos, niega la trascendencia de las leyes morales y persigue la plenitud del hombre al margen de ellas concibiéndolas como convencionalismos, mero fruto del artificio social. Para esta sociedad permisiva, el conjunto de las leyes morales forma un sistema de represión que constriñe y encorseta innecesariamente, por tanto: “Si no hay naturaleza, si Dios no existe, todo está permitido”.

El Estado no es sustituto de la ley moral, no es el creador de los fines éticos de los ciudadanos, su tarea es posibilitar las condiciones para que éstos den plenitud a sus capacidades humanas en tanto tales, pero el Estado no ha de ser quien señale ni cree ni imponga esas posibilidades de plenitud. La naturaleza humana no está dejada al arbitrio de las configuraciones estatales en turno.

Si los razonamientos anteriores no fuesen suficientes, la literatura de investigación y clínica derivada de cientos de fuentes, revela numerosos resultados científicos. Aquí algunos ejemplos:

- Los homosexuales representan el número más alto de casos de enfermedades de transmisión sexual.
- Muchas prácticas de sexo homosexual son médicamente peligrosas, con o sin protección.
- Más de un tercio de hombres y mujeres homosexuales son drogadictos.
- Cuarenta por ciento de los adolescentes homosexuales reportan historias de intentos de suicidio.
- Los homosexuales tienen incidencia de desórdenes mentales en mayor grado que los heterosexuales, tales como desórdenes de alimentación, de personalidad, paranoia, depresión y ansiedad.
- Las relaciones homosexuales son más violentas que las relaciones heterosexuales.
- El riesgo y la discriminación en sí y por sí misma, **no** contribuye a la mayor parte del incremento de riesgo para la salud en homosexuales.

¿En qué tipo de sociedad queremos vivir? ¿Bajo qué principios se funda una sociedad? Los principios de libertad y de libre albedrío no se extienden al derecho o autoridad de cambiar la definición de las palabras o de las instituciones; esto es esencialmente cierto en cuanto a la unión matrimonial de un varón y una mujer como institución natural. Y ninguna palabra o arrebato político o nuevas legislaciones en aras

de la democracia pueden hacer tontos a la gente y hacerlos creer que el no permitir que dos hombres (o dos mujeres) se “casen”, signifique discriminación. La abierta homosexualidad es un estilo de vida difícil y los padres de familia responsables harán todo lo posible por evitar la presentación de homosexualidad como algo ‘normal’ a sus hijos, no por motivos de discriminación, sino porque saben que es errónea, anormal y contra la naturaleza.

Hay diez afirmaciones contundentes a la pregunta: ¿Por qué un niño(a) tiene derecho a crecer y ser criado por una madre y un padre, sean estos de nacimiento o adoptivos? -- (Las siguientes afirmaciones fueron extraídas de un estudio elaborado en Europa por la Dra. Christl Ruth Vornholdt, especialista en pediatría y medicina adolescente, Directora del German Institute for Youth and Society):

1. La mayor parte del valor que las madres y los padres les dan a sus hijos es debido al hecho de que ellos son diferentes, y al cooperar en conjunto, complementándose uno al otro en sus diferencias, proveen aquellas cosas buenas que las parejas de un mismo sexo no pueden proveer.
2. Todo niño(a) tiene derecho a una madre y un padre. En la estructura de una “familia” homosexual ese derecho del niño es metódicamente y deliberadamente negado. Esto es una violación fundamental de los derechos del niño.
3. Un niño en crecimiento cuyos ‘padres’ fuesen dos hombres o dos mujeres, no está correctamente informado sobre sus propios orígenes en ambos sexos. Esto afectará el desarrollo infantil.
4. La diversidad es siempre un mejor estímulo para el desarrollo que la igualdad. Los últimos cuarenta años de investigación han consistentemente mostrado que madre y padre, cada uno, hacen una contribución indispensable y distinta al sano desarrollo del niño. Un niño en una ‘familia’ homosexual se encuentra por tanto en desventaja desde el principio de su desarrollo.
5. Un niño(a) tiene las mejores condiciones de desarrollo para una identidad de género sana, segura y congruente si puede crecer en el rico entorno provisto por la divergencia de géneros de una madre y un padre. En una ‘familia’ homosexual los beneficios de este desarrollo propicio se encuentran deliberadamente apartados del niño.
6. Si cualquiera de los padres se encuentra ausente, ejemplo, por viudez o en los hogares de madre soltera, el niño tiene la oportunidad de lamentar su pérdida constructivamente. Si al niño se le enseña que una ‘familia’ homosexual es una alternativa completa de familia, esta afirmación previene que el niño lamente la pérdida de su madre y de su padre. El niño permanecerá dividido y esto tendrá un impacto destructivo en su desarrollo psico-social.
7. Hay significativas diferencias entre los estilos de vida homosexual y heterosexual de las parejas. Estadísticamente, la promiscuidad de hombres gay es mucho más alta que en la relación de un padre y madre normales. Esto tiene efectos destructivos en las necesidades de vinculación de los niños.
8. La vasta mayoría de los estudios que alegan igualdad entre la paternidad homosexual y heterosexual tienen grandes fallas metodológicas y por tanto no pueden extraerse conclusiones verídicas.
9. Las mujeres que viven como lesbianas es notable que la mayoría no tienen o no desean a un hombre o a hombres en ninguna relación cercana. Esto tiene un efecto inhibitorio y perjudicial en el desarrollo de la identidad masculina en los niños varones adoptados por ellas.
10. Para las niñas, el padre es la medida más importante de sus expectativas en referencia al comportamiento masculino. Los estudios muestran que las niñas que crecen sin un padre, tienen mayores problemas de proximidad y/o de distancia con sus compañeros y amigos y muy a menudo se embarazan sin intencionalidad.

Finalmente, nos hemos preguntado si esta decisión políticamente manipulada y moralmente errónea ¿traerá además consecuencias económicas para el bolsillo de los contribuyentes?

NORMA MENDOZA ALEXANDRY